REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE ADJUDICACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2026 – RNEC
MÍNIMA CUANTÍA DECRETO No. 1082 DE 2015

OBJETO: Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de la obra de adecuación de las redes eléctricas internas del inmueble donde funcionan la Delegación Departamental del Magdalena y la Registraduría Especial de Santa Marta, incluyendo el suministro, instalación, desmonte, conexión y puesta en funcionamiento de los elementos eléctricos requeridos, de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas por la Entidad.

En Santa Marta el día treinta (30) de octubre de 2026, se reunieron los señores Delegados Departamentales del Magdalena, doctores **RICARDO YEZID MONTOYA INFANTE – YURLEIDIS YOASIN GRANADOS GLEN,** con el fin de analizar el informe de evaluación de la Invitación Pública No. 010 de 2026 – RNEC.

En cumplimiento del cronograma establecido, el día dos (2) de octubre de 2026, se publicó la Invitación Pública No. 010 de 2026 – RNEC. No obstante, se presentó una observación a la Invitación Pública, la cual se le dio respuesta el 19 de octubre de 2026 y a través de Resolución N° 0377 del 20 de octubre de esta misma anualidad, se saneó el cronograma y se ordenó emitir la adenda N° 001 de 2026, por lo cual el veintiséis (26) de octubre de 2026, se dio el cierre del citado proceso de contratación, recibiendo en el SECOP II un total cuatro (4) propuestas presentadas así:

Orden de evaluación	Proponente	Valor de la oferta
1	MS INGENIERÍA S.A.S.	$11.194.220
2	MANTENIMIENTO MECÁNICO Y MONTAJES MM S.A.S.	$11.648.934
3	BOMBAS ACUABOMBAS	$11.891.735
4	RENTISA	$13.570.450

De conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 del 2015, los funcionarios designados para integrar el Comité Evaluador procedieron a realizar la evaluación técnica, jurídica y económica de las propuestas, y procedieron a revisar el estudio de oferta de la propuesta de menor valor según lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.5.2 del precitado Decreto.

En ese orden, la propuesta presentada por **MS INGENIERÍA S.A.S**., es la de menor precio, manifestando que:

"(…) *Por tanto, revisada la documentación presentada por M&S INGENIERÍA S.A.S., se evidencia que el proponente aportó la documentación solicitada como requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico requeridos a través de la Invitación Pública 010 de 2026, razón por la cual este Comité Evaluador sugiere al ordenador del gasto adjudicar la propuesta presentada por M&S INGENIERÍA SAS de acuerdo a lo indicado en el presente informe, sin que este Comité cree o aplique criterios distintos a los previstos en las reglas del proceso contractual y dentro del marco de sus competencias*. (…)"

El respectivo informe de evaluación fue puesto a disposición de los oferentes a través de la página del SECOP II en donde fueron publicados el día 28 de octubre de 2026, sin que se presentara observación alguna al mismo.

Que la entidad para la presente invitación publica, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 119026 del 24 de septiembre de 2026.

De conformidad con lo anterior y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someterse en sus actuaciones a la ley, los Delegados Departamentales en su calidad de ordenadores del gasto acogen los informes de evaluación, y aceptan la oferta presentada por **MS INGENIERÍA S.A.S**, con **901.056.809-0** representada legalmente por el señor **EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAUMETH**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 85.472.575** de Santa Marta, en atención a la Invitación Pública No. 010 de 2026 – Registraduría Nacional del Estado Civil,

Así:

CONTRATANTE: **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
NIT.: 899.999.040-4
Dirección: Avenida del Libertador No. 13 – 50 Santa Marta (Magdalena)
Teléfono: 6054231916
E-MAIL: aeandreis@registraduria.gov.co

CONTRATISTA: **MS INGENIERÍA S.A.S**
NIT 901.056.809-0
EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAUMETH
Representante legal
CC No. 85.472.575
Dirección: Calle 29K4 N° 30-72 Santa Marta
Celular: 3156544028

Email: saumeth75@ghotmail.com

DURACION: El plazo de ejecución del Contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, expedición del Registro Presupuestal y constitución de la garantía única de cumplimiento.

SUPERVISIÓN: Será ejercida con apoyo del servidor - Profesional Universitario 3020-01 designado por los Delegados Departamentales del Magdalena.

VALOR: **ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($11.194.220) incluido IVA.**

La presente acta de adjudicación es expedida en Santa Marta, a los treinta (30) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

RICARDO MONTOYA INFANTE **YURLEDIS GRANADOS GLEN**
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Magdalena

Proyectó: Astrid De Andreis Cantillo – Oficina Administrativa y Financiera
Revisó: Ricardo Montoya Infante – Delegado Departamental
Yurleidis Granados Glen – Delegada Departamental